

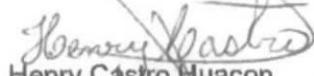
## INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas  
**KOLEPMEGA S.A.**  
Guayaquil, Ecuador

1. He revisado el estado de situación financiera de **KOLEPMEGA S.A.**, al 31 de diciembre de 2016 y el estado de resultados integrales, por el período terminado en esa fecha. Mi revisión la efectuamos de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario, establece la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y por consiguiente incluimos aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias. La preparación de los estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Ley de Compañías.
2. La Compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado.
3. La aplicación de nuestras pruebas nos permite informar lo siguiente:
  - La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
  - Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía reportó utilidades por US\$ 27905.68, refleja el cómputo de los ingresos, costos y gastos imputables a la operación de la Compañía, desconocemos la existencia de ganancias o pérdidas contingentes que requieran ser registradas o reveladas en tales resultados.
  - La Ley de Compañías establece que el Gerente General debe presentar a la Junta General de Accionistas, el informe anual de las actividades efectuadas. Obtuvimos el informe correspondiente al ejercicio económico del año terminado al 31 de diciembre de 2016, el cual fue presentado y aprobado por los Accionistas el 17 de marzo de 2017 y será presentado ante la Junta General de Accionistas el 21 de Marzo del 2017. La Administración de la Compañía nos proporcionó el informe de anual de actividades correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2016.
  - De las revisiones trimestrales efectuadas al efectivo y equivalentes al efectivo y de las cuentas y documentos por cobrar, no evidenciamos hallazgos importantes que deba mencionar.
  - Las Cuentas por cobrar reportadas en los estados financieros por un valor de US\$151.857.05, reflejan el valor neto recuperable de estas partidas.

- Desconozco la existencia de pasivos no registrados que pudieran afectar el valor de US\$ 98.720.49; (total del pasivo) reportado a la fecha de cierre.
4. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que al momento de mi revisión, no se evidenciaron debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.
5. La Compañía dió cumplimiento con las nuevas disposiciones tributarias que establecieron mediante Registro Oficial Suplemento 759 de 20 de mayo de 2016, donde se aprobó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016, cancelando las contribuciones solidarias: 3% sobre las utilidades generadas en el ejercicio económico 2015, sobre las remuneraciones y sobre el patrimonio.
6. Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstas se registran conforme a lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
7. Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

**Comisario**



Henry Castro Huacón  
17 de Marzo de 2017  
Guayaquil, Ecuador